



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



**APRUEBA BASES LICITACION PUBLICA
"CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE
GUARDIAS DE SEGURIDAD"**

**DECRETO N° 2602
Chillán Viejo, 05/12/2011**

VISTOS:

La facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar contrato de suministro para el servicio de Guardias de Seguridad para los Centros de Salud Familiar dependientes de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

Las bases administrativas y técnicas para el llamado a licitación en lo referente a Suministro de "Servicio de Guardias de Seguridad".

DECRETO

1.- APRUÉBASE las Bases Administrativas y Técnicas para realizar Contrato de Suministro de Disposición Final de Desechos Clínicos de los Centros de Salud del Departamento de Salud Municipal.

2.- LLAMESE a licitación pública Contrato de Suministro del Servicio de Guardia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/MGB/MBR/ahm
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud.